

## La vacunación de los niños será en los colegios a partir del miércoles 15 de diciembre

10/12/2021



Imagen de archivo del inicio del curso escolar en Padre Manjón | J.C.

La **vacunación** a escolares de entre cinco y once años comenzará en el **Departamento de Salud de Elda** el próximo miércoles 15 de diciembre. Las dosis se inocularán en los propios centros escolares, así lo ha anunciado la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, **Ana Barceló**.

La Comunidad Valenciana recibirá el próximo lunes, 13 de diciembre, **150.000 dosis pediátricas de la vacuna Pfizer** que permitirán iniciar este proceso de vacunación de la población menor frente al coronavirus.

Ana Barceló ha informado que **"se comenzará por los colegios de educación especial y los menores**

**inmunodeprimidos y, posteriormente, igual que hemos hecho con la población general, seguiremos un orden de edad, comenzando por los menores de once, diez y nueve años"**.

"Más adelante - ha continuado Ana Barceló -, seguiremos descendiendo en grupos de edad a los niños de ocho, siete, seis y cinco años, hasta completar la vacunación de la totalidad de los 330.000 escolares de cinco a once años de la Comunidad Valenciana". Para llevar a cabo este proceso de vacunación, la Conselleria de Sanidad va a desplazar equipos de vacunación, formados por profesionales sanitarios, a los centros educativos incluidos

los de educación especial de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, en cuanto al grupo de riesgo de menores inmunodeprimidos, la vacunación se realizará a través de los servicios sanitarios de los hospitales en los que son atendidos. "El objetivo es acercar la vacuna frente al coronavirus a la población menor, y evitar el desplazamiento, tanto de los padres como del alumnado, a los centros sanitarios, de manera que el proceso de vacunación se realice de la forma más organizada, ágil y rápida posible", ha dicho.

Desde los Departamentos de Salud se va a contactar con los centros educativos para establecer un calendario con los horarios y las citaciones. La vacunación requerirá la autorización previa de los padres, madres o tutores legales del menor, de manera que únicamente se va a inmunizar a los niños y niñas que cuenten con dicha autorización. Finalmente, los centros educativos habilitarán los espacios más idóneos para acoger el punto de vacunación móvil, en el que se instalarán los profesionales sanitarios para atender y vacunar a los menores.